



COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA CUARTA SESION EXTRAORDINARIA DE 2023.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día martes catorce de marzo del año dos mil veintitrés, previa convocatoria a través del oficio número **SA/DGPAC/226/2023**, de fecha diez de marzo del año dos mil veintitrés, emitida por la Dirección de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes: -----

Funcionarios públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos -----

Alejandra Obregón Barajas, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura del Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y **Presidenta del Comité** para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos para la Secretaría de Administración y **Secretario Ejecutivo del Comité** para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

En calidad de vocales -----

Ramón Ávila Reyes, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Administración, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Administración, mediante oficio número SA/120/2023 de fecha 14 de marzo de 2023.-

Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de representante designado por la Secretaría de Hacienda.-----

Tania Daniela Rebollo Trujillo, Secretaria Técnica de la Secretaría de la Contraloría, en su carácter de representante designada por la Secretaría de la Contraloría.-----

-- Titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión.-------

Sandra Lucero Robles Espinoza, Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos; quien presenta el punto cuatro de la orden del día.-----

Esther Elena Peña Núñez, Directora General del Fideicomiso Turismo Morelos, quien presenta el punto cinco del orden del día.-----

Invitada permanente -----

Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos de la Consejería Jurídica, en su carácter de representante designada por la Consejería Jurídica. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Conté para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

ORDEN DEL DIA -----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Aprobación del orden del día. -----
- 4.- Revisión y en su caso dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número UTEZ-EA-N01-2023, referente a la contratación del servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, solicitado por la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos. --
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el procedimiento de excepción de la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación del servicio integral para el espacio de exhibición del Fideicomiso Turismo Morelos dentro del evento denominado "47 Edición del Tianguis Turístico México, CDMX 2023", solicitado por el Organismo Público denominado Fideicomiso Turismo Morelos. -----
- 6.- Clausura de la sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESION -----

PUNTO UNO. – Lista de asistencia. El Secretario Ejecutivo del Comité, procede al paso de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes **la Presidenta, el Secretario Ejecutivo, tres vocales permanentes y dos vocales con voz y voto en cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir siete integrantes con voz y voto y una invitada permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta de lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el Comte para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Morelos del año 2023. -----

PUNTO DOS.- Declaración del quórum legal para sesionar. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica que si existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; quedando formalmente instalada la **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Morelos y válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

PUNTO TRES. – Aprobación del orden del día. El Secretario Ejecutivo, presenta el contenido del orden del día. -----

Se somete a votación el punto tres: -----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----
Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----
Voto a favor, Representante de la secretaria de la Contraloría. -----
Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/04E/14/03/2023.- Los integrantes del Comité, aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes el contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número UTEZ-EA-N01-2023, referente a la contratación del servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, solicitado por la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.- -

En uso de la voz por la Rectora Sandra Lucero Robles Espinoza, manifiesta que una vez que se llevó a cabo la apertura de proposiciones en la cual se presentaron dos licitantes, se determinó que la empresa ECO 5.0 S.A. de C.V., si acreditaba la personalidad de conformidad con el artículo 35 del Reglamento, toda vez que dicho licitante presentó un acta de asamblea protocolizada en la cual consta dentro de dicha acta el número de acta constitutiva, siendo esta el acta a la que le damos valor por ser la última con la que se ostenta el licitante, por lo que a criterio de la convocante consideramos que si acreditó su personalidad y por tal motivo, se continuó con el acto de apertura de las proposiciones, siendo que finalmente se dictaminó que ambas empresas cumplían técnicamente, pero dentro de la evaluación económica, se adjudica a la empresa que oferta el servicio más económico, siendo la empresa ECO 5.0. S.A. de C.V., solicitando a este Comité aprobar el proyecto de fallo adjudicándole a la empresa ya mencionada; **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte de los integrantes, para manifestar sus observaciones:** -----

----- **Uso de la Voz** -----

Los representantes tanto de la Secretaria de Administración, Secretaría de Hacienda, Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica, Presidenta del Comité y el Secretario Ejecutivo, coinciden en que de acuerdo a lo manifestado dentro del acto de proposiciones por el Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos y por el representante de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en el acta de apertura de proposiciones, en donde consideraban que el licitante de la empresa ECO 5.0. S.A. de C.V., no acreditó debidamente la personalidad jurídica, toda vez que el anexo 2 de las bases de licitación, no se encontraba debidamente requisitado y no se adjuntó la documentación solicitada en las presentes bases, por lo que una vez analizado y debatido el punto, coinciden en que no se acreditó la personalidad jurídica y por tal motivo el proyecto de fallo no es correcto aprobarlo en los términos en que se presenta. -----

A continuación se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado:

-----**Se somete a votación el punto cuatro:** -----

Voto en contra, Presidenta del Comité. -----

Voto en contra, Secretario Ejecutivo. -----

Voto en contra, Representante de la Secretaría de Administración. -----
Voto en contra, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----
Voto en contra, Representante de la secretaria de la Contraloría. -----
Voto de abstención, área solicitante. -----

Resultado de la votación: 0 votos a favor, 5 votos en contra, 1 voto de abstención.

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/04E/14/03/2023.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **mayoría** de votos de los presentes, **NO** aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial número UTEZ-EA-N01-2023, referente a la contratación del servicio de vigilancia para las instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, solicitado por la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO CINCO.- Revisión en su caso, dictaminar y aprobar el procedimiento de excepción de la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación del servicio integral para el espacio de exhibición del Fideicomiso Turismo Morelos dentro del evento denominado "47 Edición del Tianguis Turístico México, CDMX 2023", solicitado por el Organismo Público denominado Fideicomiso Turismo Morelos. -----

Una vez expuesto en punto por **Esther Elena Peña Núñez**, Directora General del Fideicomiso Turismo Morelos, solicita se adjudique al Licitante Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V., **de lo antes expuesto, se señala lo siguiente por parte de los integrantes, para manifestar sus observaciones:** -----

----- **Uso de la voz** -----

La Secretaría de Administración, manifiesta lo siguiente: -----

1.- ¿El costo de 5280 dólares, de dónde sacan el valor del dólar? -----
R.- El del dólar considerado en el período de la cotización, se tomó de los índices del banco de México (Se anexa hoja comprobatoria).

2.- La escritura 45743, no es legible. -----
R.- Se anexa copia legible de escritura señalada.

La Secretaría de Hacienda, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Anexo Técnico, ¿cómo se determinó que fueran 20 suites? -----
R.- Se consideraron 20 suites por solicitud del Comité de Empresarios.

2.- Cuál es la fecha de pago? -----
R.- Se efectuarán los pagos respectivos considerando los plazos señalados en el artículo 67, Primer Párrafo.

3.- Cotización ya no es vigente. -----
R.- Se presenta cotización actualizada de fecha 14/03/22.

La Secretaría de la Contraloría, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Homologar fechas del anexo técnico y ficha técnica. -----
R.- Se presente anexo técnico y ficha técnica homologados.

2.- Escritura de justificación art. 51, se confunde, ¿cuál de las hipótesis es? -----

R.- Se fundamenta en el artículo 51 fracción I.-----

La Consejería Jurídica, manifiesta lo siguiente: -----

1.- Homologar el término del servicio que solicita. -----

R.- Se homologó el término del servicio. -----

2.- Artículo 49 fracción III, no resulta aplicable. -----

R.- Se eliminó el artículo 48 fracción III. -----

3.- Homologar fechas y periodo que solicitan el servicio, corregir redacción. -----

R.- Se homologan fecha y periodos del servicio, así como la redacción. -----

4.- Señalan que la hipótesis es el artículo 51 fracción I, clarificar cuál de las 3 hipótesis y eliminar "Es el único oferente en el mercado". -----

R.- Se señala la hipótesis del artículo 51 fracción I y se cambia a "... O se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes y otros derechos exclusivos". -----

5.- Hay un incremento, verificar que si es proporcional al INEGI. -----

R.- Efectivamente hay un incremento del 5.6. % sin embargo la inflación fue del 19.62% .--

A continuación se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado:

-----**Se somete a votación el punto cinco:** -----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----

Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----

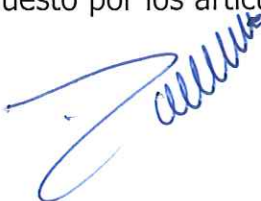
Voto a favor, Representante de la secretaria de la Contraloría. -----

Voto a favor, área solicitante. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/04E/14/03/2023.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar el procedimiento de excepción de la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación del servicio integral para el espacio de exhibición del Fideicomiso Turismo Morelos dentro del evento denominado "47 Edición del Tianguis Turístico México, CDMX 2023", solicitado por el Organismo Público denominado Fideicomiso Turismo Morelos. Adjudicándole al Licitante Creatividad y Espectáculos, S.A. de C.V., por la cantidad de \$2,386,222.08 (Dos Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Veintidós Pesos 08/100 M.N.). Organismo que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el oficio de justificación de excepción realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de contratar el servicio correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado y se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 51 fracción I de la Ley sobre



Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO SEIS.- Clausura de la sesión. Siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del martes catorce de marzo del año dos mil veintitrés, se clausura la **Cuarta Sesión Extraordinaria** del año 2022. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----





Integración: UTEZ (Archivo Digital) 1.- Oficio número UTEZ/REC/108/2023 de fecha 07 de marzo de 2023. 2.- Oficio número UTEZ/REC/109/2023 de fecha 07 de marzo de 2023. 3.- Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos. 4.- Acta de la visita técnica. 5.- Acta de la Junta de aclaraciones. 6.- Acta de presentación y apertura de proposiciones. 7.- Dictamen Técnico. 8.- Proyecto de Fallo. 9.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6170 de fecha 15 de febrero de 2023. 10.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de Morelos" de fecha 15 de febrero de 2023. 11.- Captura de pantalla de la página utez.edu.mx.-----

Integración: FITUR (Archivo Digital) 1.- Oficio número FITUR/066/2023 de fecha 08 de marzo de 2023. 2.- Oficio número FITUR/067/2023 de fecha 08 de marzo de 2023. 3.- Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Fideicomiso Turismo Morelos. 4.- Oficio de justificación número FITUR/065/2023 de fecha 8 de marzo de 2023. 5.- Copia del Periódico Oficial número 6155 de fecha 28 de diciembre de 2022 (Suficiencia). 6.- Circular número 10 de fecha 16 de enero de 2023. 7.- Captura de pantalla. 8.- Manual del expositor. 9.- Oficio número FITUR/SAYRH/006/2023 de fecha 27 de enero de 2023. 10.- Dictamen Técnico de la información. 11.- Modelo de contrato. 12.- Convenio. 13.- Anexo Técnico. 14.- Ficha Técnica. 15.- Oficio número SST/DGPAI/381/2022 de fecha 05 de septiembre de 2022. 16.- Cotización. 17.- Información de la Empresa. -----



Alejandra Obregón Barajas,

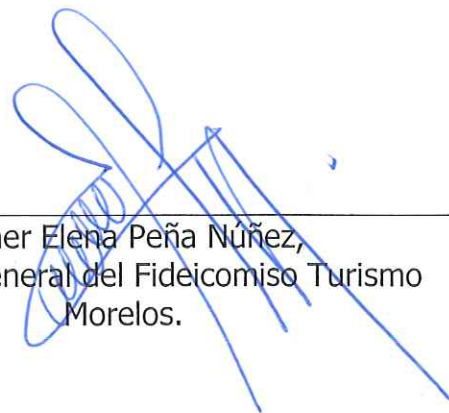
Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina
de la Gubernatura del Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y
Presidenta del Comité; mediante oficio número GOG/006/2023 de
fecha 11 de enero de 2023



**Vocales Invitadas con voz y voto
(Áreas Solicitantes)**



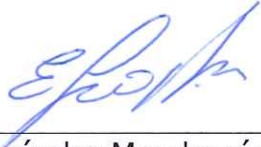
Sandra Lucero Robles Espinoza,
Rectora de la Universidad Tecnológica
Emiliano Zapata del Estado de Morelos.



Esther Elena Peña Núñez,
Directora General del Fideicomiso Turismo
Morelos.

Hoja de firmas del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 2022, de fecha martes catorce de marzo del año dos mil veintitrés. -----

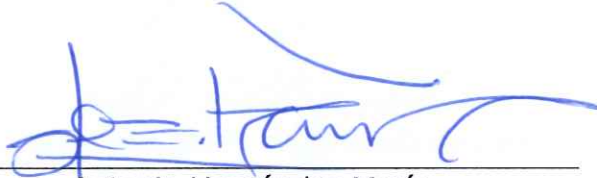




Efrén Hernández Mondragón,
Director General de Procesos para la
Adjudicación de Contratos de la Secretaría
De Administración y Secretario Ejecutivo
Del Comité.



Ramón Avila Reyes,
Titular de la Unidad de Enlace Jurídico
de la Secretaría de Administración, en su
carácter de representante designado por la
Secretaría de Administración, mediante
oficio número SA/120/2023 de fecha 14
de marzo de 2023.



Antonio Hernández Marín,
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo de la Secretaría de
Hacienda y Representante designado por
el encargado de despacho de la
Secretaría de Hacienda.
Vocal.



Tania Daniela Rebollo Trujillo,
Secretaría Técnica de la Secretaría de la
Contraloría, en su carácter de representante
designado por la Secretaría de la contraloría.

Con voz:



Georgina Esther Tenorio Menéndez,
Directora General de la Consultoría de
Asuntos Administrativos de la Consejería
urídica, en su carácter de representante designado
por la Consejería Jurídica
Invitada Permanente.

